



## **IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

*EDICTO de 29 de septiembre de 2017 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 490/2017. (2017ED0125)*

D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Letrado de la Administración de Justicia de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, Hago Saber:

Que en el procedimiento Recurso de Suplicación n.º 490/2017 de esta Sala, contra la empresa Centro Extremeño de Lavado Industrial, SL, en ignorado paradero, sobre despido objetivo, se ha dictado sentencia de fecha 26/06/2017, cuya parte dispositiva se halla a su disposición en la Secretaría de esta Órgano Judicial, y contra la cual, cabe interponer Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación de este Edicto en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Centro Extremeño de Lavado Industrial, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el DOE.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a 29 de septiembre de 2017.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA